LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

MO X

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.

La correspondencia se dirigira al Director del periodico.

No se devuelven originales.

REDACCION: Sinforiano Lopez, 175

ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 142

SL FERROL: Viernes 28 de Junio de 1895

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce centimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2.600

La del humo

Tres dias, nada más que tres dias de vida alcaldesca le quedan al Sr. D. Manuel de Cal y de Vicente.

Su próximo fin lo vemos con verdadera satisfacción ¿por qué negarlo? pero no tendremos para el Sr. Cal palabras de odio ni de rencor.

Hasido un Alcalde pésimo, es cierto, pero todos sus errores; sus faltas de iniciativas; su poco tacto que tantos conflictos ha creado; su identificación con los elementos perjudiciales al pueblo su creencia de que los intereses del Ferrol eran una olla donde podrian encontrar alimento sus allegados politicos; la informalidad que ha presidido todos los actos municipales, fueron solamente una consecuencia de la enfermedad que el señor de Cal padece y que, hasta cierto punto, le hace irresponsable de sus actos.

El alcalde se hallaba atacado del mal de la vanidad, que producía en él un permanente estado neurótico para el que no había más calmantes que la satisfacción de sus caprichos.

Sugestionado por esa fuerza interior no ha sabido hacer nada de provecho para el Ferrol. Creíase cien codos por encima de todos los mortales, y las quejas de la opinión las indicaciones de la prensa los consejos de las personas ajenas a las luchas de partidos eran recibidos por su endiosado espíritu con gestos de desden, con frases de desprecio y con acuerdos dictados por la soberbia.

Quiso ser un alcalde popular y consiguió crearse la antipatía de todas las clases sociales.

Desde la modesta vendedora ambulante hasta el vecino de recto criterio y de posición desahogada, no encontrará quien le guarde el más pequeño recuerdo de reconocimiento...

Mentimos. Se lo guardarán la docena de paniaguados que hicieron mangas y capirotes en la casa municipal.

Quiso velar por los prestigios de su autoridad, y la puso en ridículo cuantas veces lo intentó

Quiso crear y fortalecer á su sombra el partido fusionista local y quedó aislado.

Creyó defender los inteses del pueblo sosteniendo su derecho sobre cosas que no le pertenecían, y nos hizo aparecer en oposición con respetables representaciones á quienes esta ciudad debe lo que es.

Desvanecióse ante ramos y palomas que una farsa burda hicieron aparecer, y perdió el poco crédito que rodeaba su figura oficial

Y, finalmente. Dió su obscuro nombre, el de Spottorno y de la Comisión à algunas calles de esta ciudad, haciendo desmerecer así al nombre ilustre que otras calles perpetúan é impidiendo que en adelante podamos prestar ese homenaje à esclarecidos varones.

Eso fué el alcalde.

Hoy es un árbol caido. Algo más: un cadáver,

No nos ensañemos con él; respetemos su memoria; olvidemos sus yerros y pongamos sobre la losa que los cubre este epitafio:

¡La del humo!

La Marina y el Ayuntamiento

12186161

Dos oficios

Conocen nuestros lectores cuantos antecedentes son precisos para formar juicio acerca de la cuestión suscitada por el señor Alcalde entre el Ayuntamiento y la Marina, y recordarán que La Monarquia publicó el oficio que en 28 de Febrero último dirigió á aquel el señor Capitán general del Departamento, sin que el Alcalde se sirviera contestarlo. Pues bien, como complemento á dicho oficio, la primera autoridad del Departamento dirigióse nuevamente á la autoridad popular en 21 de Junio doliéndose de la falta de contestación al anterior escrito y trasladando al Alcalde el dictamen emitido por los letrados de Marina en el asunto de que se trataba.

El Capitán general terminaba esta comunicación declinando en el Alcalde las responsabilidades que pudieran caberle por su falta de respuesta en cuestión tan importante como la que se debatía y por los perjuicios que podría ocasionar á los intereses del Estado.

A este oficio contestó el Alcalde con el siguiente:

Alcaldía Constitucional.—Ferrol.—Excelentisimo Sr:—Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicación de V. E. fecha 21 del corriente, continuación de la de 28 de Febrero contestando á la dirigida por esta Alcaldía en 25 del mismo mes remitiendo certificación literal del informe emitido por la Comisión 4.º, referente á las cuestiones suscitadas por V. E.—Como en dicha comunicación se indica que no he contestado á la citada de 28 de Febrero, debe manifestar á V. E. que con fecha 8 de Marzo lo he verificado en los términos siguientes:—He recibido la co-municación de V. E. fecha 28 de Febrero último contestación á la que, remitiéndole certificación del informe emitido por la Comisión 4 " y aprobado por el Ayuntamiento, le dirigí en 25 del mismo mes. - Aunque los acuerdos de los Ayun-tamientos, dictados dentro del circulo de sus atribuciones, son inmediátamente ejecutivos, salvo los recursos que las leyes determinan, esta Al caldia, considerando atendibles las razones que V. E. alega respecto al reconocimiento de las canerías de las tuentes de la Teja y de la Fama, no tiene incoveniente en aplazar estas operaciones hasta la estación del verano.-En cuanto á los acuerdos señalados con los números 1.º 2.º 3.º 4.°, sólo puedo manifestará V. E., cumpliendo un deber de cortesí, qua por la razón indicada de ser ejecutivos, me veo en la imprescindible necesidad de desempeñar fielmente la misión que las leyes me encomiendan y de llevar á cabo por tanto su ejecución por todos los medios de que pueda disponer, ya haciendo que desaparezca el cuerpo de guardia y garita colocados en terrenos propiedad del Municipio y reponiendo las cosas al ser y estado que tenian en 13 de Febrero próximo pasado; decretando el derribo de los alamos de la Avenida de Topete y sustitución por plátamos iguales á los que el Ayuntaniento plantó en el sño último; mandando estudiar y formar el proyecto para el muro de sostenimiento entre el Pasco de Herrera y la Plazuela de San Francisco; disponiendo también se lleve á cabo el estudio de cuneta y rasantes entre el ángulo cercano á la puerta del Dique y el inmediato à la del Parque, y ys, por fin ejecutando todos aquellos actos encaminados á la custodia y conservación de los bienes y derechos del pueblo á que el Ayuntamiento que presido está obligado por terminantemente disposición del artículo 73 de la ley municipal, de cuyas prescripciones, y de las del artículo 83 de la misma ley me es imposible prescindir.—A evitar, pués, el sensible disgusto que á esta Alcaldía le produciría sostener con V. E. sucesivas y enojosas cuestiones sobre el particular y el tener que valerse de todos los recursos que las leyes le conceden para hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, espero de la cordura de V. E. que dará cumplimiento á los citados acuerdos en la parte en que le afectan, sin perjuicio de que V. E. 6 quien legitimamente repre-sente los intereses del Estado, usando de las vías

legales; interponga los recursos de alzada ante

el señor Gobernador de la provincia, 6 las accio-

nes de dominio ante Tribunal competente, caso

de que no se hallen conformes con los tan repe-

tidos acuerdos, sino creyendo que lesionan aque-

llos intereses o consideran que las alamedas, y pa-

seos de que se trata pertenecen en propiedades à la Marina 6 al Estado. —Y sin perjuicio de comu-

nicar á V. E. la resolución que adopte el Excelentisimo Ayuntamiento en vista de su citado oficio de 21 del corriente, le trascribo la comunicación preinserta para su conocimiento y más efectos. —Dios guarde á V. E. muchos años.—Ferrol 23 de Junio de 1895.—Manuel Cal y de Vicente.— Exemo. Ss. Capitán general de Marina del Departamento.»

A este oficio contesta la primera autoridad de Marina del Departamento con el siguiente, recordando el del 28 de Febrero, en el cual dedicaba frases de cortesía y deferencia para la corporación municipal, y exponiendo razones y argumentos irrefutables á las escusas del Sr. Alcalde:

«Capitanía general de Marina del Departamento de Ferrol.-Estado Mayor.-Negociado 2.*-Núm. 2.126.-He recibido el oficio de V. S. de 23 del actual, y como en él manifiesta que en 8 de Marzo último contestó á mi comunicación de 28 de Febrero anterior, y tengo la evidencia de que no fué entregado tal escrito en esta Capitania general ni por consiguiente se recibió en ella, pasé el referido oficio de V. S. al señor Auditor del Departamento, cuyo letrado en dictamen del 25 expone lo que copio:—Excmo. Sr.:—El Alcalde de esta ciudad al acusar recibo de la comunicación de V. E. fecha 21 del actual, continuación de la de 28 de Febrero anterior, manifiesta que en contestación á este último escrito dirigió á V. E. en 8 de Marzo el que inserta. - Según expresa V. E. en el respetable decreto que antecede y en el que se me previene consulte lo que corresponda, hay la evidencia de que el oficio de 8 de Marzo que se cita no ha sido entregado en la Capitanía general y por consigniente no se reci-bió. Tampoco debió tener noticia de esa contestación el Gobernador civil de la provincia, puesto que nada comunicó á V. E. sobre el particular, apesar de habérsele interesado en repetidas ocasiones y con posterioridad al 8 de Marzo que obligase al Alcalde á cumplir con el deber elemental de contestar al oficio que V. E. se sirvió dirigirle en 28 de Febrero, y es seguro que de naberlo sabido por el propio Alcalde lo hubiera manifestado á V. E.—En el escrito del centro de fecha 23 del corriente, se dice se transcribe el citado de 8 de Marzo para conocimiento de V. E. y demás efectos. No se explica el que suscribe que efectos serán esos después de haberse recibido en la Alcaldia la comunicación de V. E. del 21, en que se trasladó el dictamen del ministerio fiscal y y consulta del Auditor del Departamento, de conformidad con cuyo dictamen y consulta apesar de habérsele interesado en repetidas ocato, de conformidad con cuyo dictamen y consulta V. E. se dignó resolver, entre otros particulares, que lejos de facilitar cumplimiento á los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento á pro-puesta de su Comisión 4.º en daño de los intere-ses del Estado y de la Marina como parte de él, habría de impedir por todos los medios de que dispone su autoridad que se lleven á efecto. — Carece, por lo tanto, de oportunidad el comuni-

- 32 -

arco cuya tangente se conoce. - Calcular el seno y coseno de la suma de dos arcos en función del seno y coseno de estos arcos. - Demostrar que las fórmulas del teorema anterior son ciertas: primero, siendo los arcos positivos menores que 90' y su suma mayor que un cuadrante; segundo, cuando son dos arcos cualesquiera, pero positivos; y tercero, siendo los arcos cualesquiera positivos ó negativos. — Calcular el seno y coseno de la diferencia de dos arcos cualesquiera conociendo el seno y el coseno de la suma de estos arcos.—Calcular el seno y coseno del duplo de un arco en función del seno y coseno de este arco.—Calcular el seno y coseno de un arco en función del seno y coseno de la mitad de dicho arco. - Hallar la suma y diferencia de los senos y cosenos de dos arcos. - Hallar la diferencia de los cuadrados de los senos y cosenos de dos arcos. - Relación entre la suma de los senos de dos arcos y su diferencia. -Fórmula para calcular la tangente de la mitad de un arco conociendo el coseno.

4. papeleta

Calcular el seno y coseno de la mitad de un arco en función del seno de dicho arco.—Idem en función del coseno.

—Hallar la tangente de la suma ó diferencia de dos arcos.

—Calcular la tangente del doble de la mitad de un arco en unción de la del mismo arco.

5. papeleta

Construcción de tablas trigonométricas.—Su uso.

6. papeleta

Fórmula para la resolución de los triángulos rectilincos.

- 26 -

drica de revolución, de su generatriz. —Curva descrita por todos los puntos de la generatriz. —Sección recta radio de la superficie cilíndrica de revolución. —Lugar geométrico que representa esta superficie. —Cilindro de revolución, superficie lateral, base y altura. —Prisma inscrito ó circunscrito al cilindro. —Cilindros semejantes. —Area lateral de un cilindro de revolución. —Relación de las areas laterales y y totales de dos cilindros semejantes. —Desarrollo de área lateral de un cilindro. —Volumen de un cilindro de revolución. Relación de los volumenes de dos cilindros semejantes.

Cono de revolución. — Definición de superficie cónica de revolución, eje, generatriz, vértice y hojas de dicha superficie. — Lugar geométrico que representa. — Curvas descritas por los puntos de la generatriz y relaciones de los radios y de las áreas de estas secciones. — Cono de revolución, seperficie lateral, base, altura y lado. — Pirámide inscrita ó circunscrita al cono. — Conos semejantes. — Area lateral de un cono. — Relación entre las áreas ó totales de dos conos semejantes. — Area lateral de un tronco de cono de revolución de bases paralelas. — Volumen del cono de revolución. — Relación de los volúmenes de dos conos semejantes. — Volumen del tronco de cono de revolución de bases paralelas. — Volumen del tronco de cono de revolución de bases paralelas.

9. papeleta

Esfera.—Definición y superficie estérica y de esfera de centro radio y diámetro.—Lugar geométrico representado por la supeficie esférica.—Sección plana de un esfera.—Circulos máximos y menores.—Círculos menores equidistantes y no equidistantes delcentro.—Puntos que bastan para de terminar un arco máximo ó menor. Partes en que un círculo máximo divide á la superficie esférica y á la esfera.—Partes en que se cortan mútuamente dos círculos máximos. Puntos en que una recta puede cortar á la superficie esférica. Demostrar que la esfera es de revolución alrededor de cualquier diámetro.—Polos de un círculo de la esfera y su

7

Biblioteca de Galicia

car á V. E. la decisión proyectada por el Alcalde en 8 de Marzo, y no parece tenga otro objeto el transcribirla que hacer ver no se dejó sin contestación el escrito de V. E. de 28 de Febrero, por más que no se concibe cómo no se sospechó que tal escrito no debiera haber llegado á manos de V. E., cuando ni en el acto ni en el largo espacio de tiempo desde entonces transcurrido no había contestado como se merecían los pueriles alardes de autoridad de que en él hace gala el Alcalde.-Ese escrito, en el que por cierto no resplandecen la consideración y respeto que se deben tributar y de hecho tributan á la elevada gerarquía del Capitán general de un Departamento todos los funcionarios del Estado y los particulares, no merecia en rigor se contestase, dado que en él no se trata ningún nuevo asunto que reclame resolución, pues solo se repiten aunque con menos latitud, los razonamientos y frases. que se empleaban en el dictamen de la Comisión que aprobó el Ayuntamiento en sesión de 22

Desconoce el Auditor los motivos á que obedece que el Alcalde no realizase los enérgicos propósitos de que se dá cuenta en el repetido escrito, pero bien pudiera ser que si han llegado á concebirse se desistiera de llevarlos á la práctica, más que por el respeto que se debe á las leyes que rigen en la Nación, porque á tiempo se advirtieran las graves consecuencias que á aquel funcionario y á los agentes á sus órdenes pudieran alcanzarles al pretender ejecutar acto alguno en los terrenos propios de la Marina y custodiados por fuerza armada de ella, contra la consigna que á esta se le dió. Grave es la sanción que se establece en el Código penal de la Marina de guerra para los que insulten á centinela y fuerza armada, y muy sensible hubiera sido que además de no haberse guardado á V. E. por la autoridad municipal los miramientos y respetos gue le son debidos, se hubiese tratado de llegar á vías de hecho resistiendo á la fuerza encargada de impedir las intrusiones del Municipio, y que hubiera necesidad de proceder según lo disponen las leyes, ejercitando al efecto las faculta des que como autoridad jurisdicional de la Marina en el Departamento en ellas se le otorgan a V. E.-Innecesario es ocuparse de examinar la legalidad de los acuerdos adoptados sobre los terrenos de la Marina por el Ayuntamiento, pues de ello ya se ocupó V. E. en la comunicación que dirigió al Alcalde en 21 del actual. Pero si lo que se pretende al reproducir el escrito que se asevera se dirigió á V. E. en 8 de Marzo y que no llegó á sus manos, es hacer presente una vez más la resistencia del Alcalde á adoptar la correcta conducta que las leyes señalan para obtener las declaraciones de derechos que crea el Ayuntamiento le asisten sobre los terrenos en cuestión, pudiera V. E. contestarle que lo que á V. E. compete determinar ya lo conoce y que reiterándole lo que ya le expuso, habrá de significarle la conveniencia de que no haga alardes de autoridad de que carecen los Alcaldes para cumplir acuerdos sobre asuntos que no son de la competencia del Ayuntamiento, máxime habiendo sido suspendidos por el Gobernador civi! de la provincia, y recomendándole que se abstenga de pretender llevar á efecto aquellos de que hace mención, por cuanto se vería obligado á impedirlo usando al efecto los medios coercitivos de que dispone, aunque fuese grande su sentimiento, para hacer respetar su autoridad y los derechos cuya custodia le está encomendada.-Y al efecto de que el señor Gobernador civil de la provincia, superior gerárquico del Alcalde, conozca la forma en que éste se dirige á V, E. y que á la vez tenga noticia del acatamiento que se presta á las disposiciones del anterior Gobernador suspendiendo los acuerdos cuya ejecución no se desiste de llevar á la práctica, pudiera V. E. servirse darle traslado del

oficio del Alcalde.—V. E., no obstante, se servirá acordar como más acertado juzque.

Al trasladar á V. S. el anterior dictamen, de completo acuerdo con lo que en él se expone, como contestación á su referido oficio de 23 del actual, poco tengo que añadirle. V.S. expresa en aquel que en 8 de Marzo contestó al mio del 28 de Febrero anterior, que si bien dirigido á V. S. contenía conceptos de cortesía y de deferencia para la Corporación municipal, y no dice si dió conocimiento à ésta, con lo cual, ya que V. S. tomó con pesar mio ciertos derroteros, deseabay desea la Autoridad de Marina mantener la buena armonía tradicional entre esta intitución y el pueblo. Quizá á esa omisión de V. S. sea debido el extravio de ese oficio que se supone dirigido en 8 de Mayo último y que puedo afirmar del modo más absoluto y terminante que no se recibió en esta Capitanía general. Como V. S. dice que se he escrito y dirigido en la indicada fecha, y debo suponer que la antoridad del Alcalde es siempre veraz, tengo que admitir como buens la afirmación de V. S., por más que, repito, ese escrito ni fué entregado ni se recibió en esta Capitanía general; y V. S. comprenderá que si no admitiese su afirmación como la admito, los hechos ocurridos y las deducciones que se derivan del propio escrito darian lugar a fundades dudas. En efecto; es notable que en 8 de Marzo, según el oficio que reproduce, haya acordado V. S. llevar á efecto los acuerdos del Ayuntamiento comunicados á esta Capitanía general en 25 de Febrero anterior que motivaron mi escrito del 28, y sin embargo no se han tra-ducido en un solo hecho que haya trascendido al exterior ni al público las consecuencias de esas medidas que V. manifiesta adoptaba en aquella fecha, y que ni han tenido la que debía ser inmediata, de la corta de los árboles de la Alameda ni la por V. S. acordada para que se retirase el plantón por mi establecido en los terrenos de la Marins, ni finalmente un solo acto que demostrase la existencia y por consiguiente el cumplimiento de sus soluciones, y bejo este punto de vista los prestigios de la Autoridad del Alcalde no quedaban en el mejor lugar, porque lo que se acuerda es para que tenga inmediato cumplimiento, si bien para ello es necesario hallarse dentro de las atribuciones de la ley y del dere-cho, y sin embargo desde 8 de Marzo V. S. no dió un solo paso para que se cumpliese lo que se consigna en el oficio que ahora se reproduce.

Es igualmente notable que habiéndome dirigido yo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de la Coruña precisamente en 8 y 18 de Marzo y 5 y 16 de Abril para que ordenase á V. S. contestase mi oficio de 28 de Febrero tantas veces citado, me haya manifestado aquella autoridad en 20 del primero de dichos meses y y 17 del segundo, ó sea de Abril, que tomaba las medidas necesarias para ello, y muy fácil le hubiera sido á V. S. probar oportunamente ante su superior gerárquico, el Sr. Gobernador, que había dado ya aquella contestación enviando copia de la misma, y sin embargo estuvo profunda-mente reservada hasta que ahora la reproduce V. S.—Hoy, y después de mi oficio de 21 del actual, carece en absoluto de objeto lo que se expresa en el oficio que se reproduce, si se exceptúa el punto que hace relación al reconocimiento de la canería de las fuentes de la Teja y de la Fama, pero como V. S. no ha de adoptar medida alguna sobre este punto, por lo tardio que es en sus resoluciones, aplazo por ahora ocuparme de dicho extremo.—No he de terminar este oficio sin lamentarme de que V. S. no haya dado conocimiento del mio de 28 de Febrero tantas veces repetido ni del de 21 del actual al Ayuntamiento que preside, porque sinceramente deseo guardar con corporación tan respetable las cortesías y atenciones que se desprendían de aquellos escritos en que se contestaba á un acuerdo de la misma Corporación y que sin culpa por mi parte aparece sin dicha contestación.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Ferrol, 26 de Junio de 1895.—José de Carranza.—Sr. Alcalde de esta ciudad.»

Claros, evidentes y terminantes son los comentarios y deducciones que la lectura de estos oficios surgirá á nuestros lectores.

Es innecesario que nosotros los comentemos.

Guardemos al Alcalde esta última deferencia.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Se cursó al Ministerio el acta de exámen de tercer año, prestado en la fragata Almansa por el guardia marina D. Celestino Hernández Váz-

—Se reclamó á la fragata Almansa certificación de existencia en el servicio del guardia marina D. Celestino Hernandez Vazquez.

—Se concedió la continuación de sus servicios en Cartagena, al terminar la licencia que se halla dísfrutando, al aprendiz de maquinista José Pagaus.

—Se interesa la presentación en la Jefatura de Estado Mayor de la Capitanía General, de los individuos Tomás Lopez Allegue, vecino de Serantes, y Andrés Meizoso Criado é Higinio Anca Prieto, vecinos de Mugardos, para ingresar en la Armada como marineros-fogoneros, si del reconocimiento médico á que han de someterse resultan útiles.

—Por el Excmo. Sr. Capitán General, ha sido nombrado vocal de la junta de exámenes de maquinistas del comercio que tendrán lugar el 1.º de Julio próximo, á las dos y media de la tarde, el teniente de navio D. Alfonso Villagómez.

—Por el Departamento de Cartagena han sido declarados prófugos los inscritos de la brígada de Mallorca que á continuación se expresan de los cuales se interesa la busca y captura por la superior autoridad de esta capital:

Francisco Dueñas Palomo, de Ignacio y Encarnación, de 25 años de edad, natural de Puerto Llano.

Miguel Ramis Mut, de otro y Antonia, de 22 años, natural de Alcudia.

Mariano Costa García, de Vicente y María, de 20 años de edad, natural de Formentera. Antonio Mir Alemañy, de Pedro y Margarita,

de 33 años, natural de Andraitx.
—Se remitió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el expediente de pensión promovido por D. Filomena

Lopez y González, viuda del contador de navío de primera clase D. Máximo Ramos.
—Solicitó dos meses de licencia para Guitiriz y Lugo con objeto de atender al restablecimiento de su salud, el comandante de artillería de la Armada D. Manuel Garriles y Fernandez.

—Fué pasaportado desde Cartagena para esta capital el teniente de Infantería de Marina don Fermin Sanchez Barcaiztegui que, procedente de Filipinas, viene destinado al primer batallón del segundo regimiento.

—Se presentó procedente del Departamento de Cádiz, en uso de dos mes de licencia por enferme el contador de fragata D. José Silveiro.

Embarcó en el trasporte General Alava el contador de fragata D. Brasilio Velez.

-Pasó à informe del Exemo. Sr. Intendente del Departamento la solicitud de Dolores Diaz Puga, viuda del sargento seguado de Infantería de Marina Daniel Aragonés Varele, en súplica de abono de pagas de tora

de abono de pagas de toca.

—Se cursó á Cartagena la instancia promovida por el tercer contramaestre embarcado en la corbeta Villa de Bilbao Manuel Pita Candales, pidiendo abono de tiempo de servicio por el que estuvo en Fernando Póo.

—Se dispuso que el segundo condestable, primero sin antigüedad D. Angel Mouriz Balado, se presente mensualmente en los reconocimientos facultativos.

-Se recibieron en Capitanía general las siguientes Reales órdenes:

Nombrando para la dotación del crucero Isabel II al primer médico D. Miguel Moreno Lorenzo.

Disponiendo que el ordenanza de Semáforos José Serantes pase destinado á la vigía de Pasages.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo al Ingeniero jese de segunda clase D. Antonio

del Castillo y Ayala.

Idem la placa de la Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 7 de Agosto de 1894 al
capitán de fragata D. Justo Aréjula y Pelejero.

Idem cuarenta dias de licencia por enfermo para Lugo al Comisario de Marina D. Máximo Salguero.

Promoviendo á Guardias marinas, con antigüedad de 4 del actual, á los aspirantes D. Joa-

quin Cervera Valderrama, D. José María de Murcia y Sanz de Andino, D. Julio Coloma y Perez, D. Jacobo Rodriguez San Martin, D. Manuel Ruiz Ataurí y D. Juan Delgado.

Nombrando ayudante de marina y capitán del Puerto de Cárdenas al capitán de fragata D. Luis

Nombrando ayudante de marina y capitán del Puerto de Cárdenas al capitán de fragata D. Luis Bayo Hernandez Pinzón, cuyo Jefe será pasaportado para el Departamento de Cádiz tan luego haga entrega del mando del crucero Marqués de la Ensenada.

Idem capitán del puerto de Aparrí, al teniente de navio D. Mariano Perez de Guzmán.

Disponiendo se haga constar en la hoja de servicios del teniente de navio de primera clase don Salvador Moreno Elisa el buen estado en que entregó el mando del cañonero Cuba Española.

—Se presentó en esta capital, procedente de Cádiz, para sufrir un año de suspensión de empleo, el piloto graduado de teniente de navio don Benigno Braudin Santiago.

—Por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento se concedió autorización para que se conserve á bordo de la lancha cañonera Condor el toldo del chinchorro de dicho buque interia no se reemplace con el nuevo. —Se concedió un año de licencia para arre-

glar asuntos de familia, al aprendiz del taller de herreros Florentino Abella Seijo. —Se hizo extensivo à Marina un Real decre-

to expedido por Guerra, sobre indulto de desertores y destino de ellos á la guerra de Cuba. —Disponiendo se cubra por concurso la plaza vacante de armero del primer batallón del se-

gundo Regimiento de Infantería de Marina.

—El alferez de Infantería de Marina D. Antonio Conejero fué destinado á la segunda compañía primer batallén, tercer regimiento.

—Se presentó procedente del Departamento de Cádiz el condestable mayor de segunda clase capitán graduado, D. Juan González de Rueda, nombrado para el Parque de este Arsenal.

—Solicitó del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento el abono de diez y ocho mensualidades de enganche que dejó de percibir cuando fué licenciado del servicio el individuo del trozo de Corcubión Isidoro Rey Fernández.

—Solicitó ingreso en el servicio como marinero-fegonero, Cipriano Alonso Corral, vecino de Serantes.

--Idem al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de la Coruña certificado de existencia

- 30 -

posición respecto á los puntos de la circunferencia de dicho circulo.—Distancia polar y radio esférico de un circulo.— Modo de trazar circunferencias sobre la esfera.—Hallar el radio de una esfera sólida.—Plano tangente á la esfera, punto de contacto.—Demostrar que todo plano tangente á la esfera es perpendicular en su extremo al radio que pasa por el punto de contacto y reciprocamente.—Planos tangentes á la esfera por un punto de su superficie.—Lugar geométrico de las tangentes.—Posiciones relativas de dos superficies esféricas.—Perpendiculares levantadas en las cuatro caras de un tetraedro,

10. papeleta

Areas en la superficie esférica. Definición de zona; bases y altura de la zona. —Como puede considerarse engendrada una zona. —Casquete esférico. —Teoremas preparatorios para determinar el área de una zona. —Expresión del área de una zona. —Relación de las áreas de dos zonas situadas en una misma esfera ó en esferas iguales, y caso en que las zonas son equivalentes. —Area de la superficie esférica y relación entre las áreas de dos superficies esféricas

11. papeleta

Volúmen de la esfera. Definición de sector esférico y de su base. Definición de segmento esférico, de su base y de su altura. Modo de considerarse engendrados estos dos cuerpos. Teoremas preparatorios para determinar el volúmen de un sector esférico. Exposición del volumen de un sector esférico. Relación de los volúmenes de dos sectores correspondientes á una misma ó á esferas iguales y caso en que los sectores son equivalentes. Volumen de la esfera y relación de los volúmenes en dos esferas.

NOTA. Si la Junta lo creyese necesario para juzgar de

- 31 -

la suficiencia de los opositores podrá proponer á éstos algunos ejercicio de inmediata aplicación á las teorías que les haya tocado en suerte.

PROGRAMA DE TRIGONOMETRIA RECTILINEA

Fexto Cirodde.

1.' papeleta

Nociones preliminares.—Definición de trigonometría.—
División de la circunferencia.—Definición de seno, tangente y secante; el seno de un arco es igual á la mitad de la cuerda del arco doble.—Coseno cotangente y cosecante.—Representación de las seis líneas trigonométricas de de un arco.—Convenio para la generalización de las fórmulas.—Líneas que deben ir afectadas del signo + ó —, segun el sentido en que se considere contado un arco.—Relación que con respecto á los signos contrario.—Varaciónes de las líneas trigonométricas de un arco cuando cuando éste crece desde cero hasta el infinito positivo ó negativo.

2. papeleta

Dado el seno ó coseno correspondiente á un arco de una circunferencia conocida, hallar este arco.— Condición necesaria y suficiente para que dos arcos tengan un mismo seno ó coseno.—Relaciones que ligan entre sí á las diferentes líneas trigonométricas de un mismo arco.

3. papeleta

Funciones circulares. - Calcular el seno y coseno de un

en filas del soldado de infantería de Marina Francisco Cainzos Freire.

-El alférez de navio graduado en situación de excedencia D. Juan Bautista Pereira y Casal solicitó del Excmo. Sr. Capitán general Departamento el abono de los medios sueldos corres-pondientes á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año pasado.
—Solicitó de la misma autoridad diez dias de

licencia para Mántaros, en esta provincia, el sol-dodo de infantería de Marina Francisco Gainzos

-El escribiente de la Comandancia de Marina de la Coruña, alferez de Infantería de Marina graduado, D. Marcial de la Fuente, solicitó de la superior autoridad del Departamento un año de licencia sin sueldo con el fin de atender al restablecimiento de su salud.

Al cabo de un año que se mandó imprimir, por acuerdo del Ayuntamiento, ha dado á luz la imprenta del señor de Cal y de Vicente la luminosa y notable Memoria acerca de las condiciones higiénicas y estado sanitario del Ferrol escrita por el reputado médico D. Pastor Nieto Ro-

Es esta Memoria un acabadísimo estudio de nuestra ciudad, en el que el señor Nieto señala con matemático acierto los defectos de higiene de que adolece y expone con claras demostraciones científicas los remedios que deben adoptarse para aumentar su salubridad.

Esc ita además con lenguaje correcto y preciso honra á su autor, á quien al dar las gracias por su stención al remitirnos un ejemplar, felicitámosle nuevamente por su importante y perfecto

El lunes saldrán para Mondoñedo, con objeto de hacer ejercicios espirituales, nuestros respetables amigos los párrocos de San Julián y las Angustias, el cura ecónomo de Doniños y el cape-llán del Hospital D. Enrique Gómez. Durante la ausencia de éste le sustituirá D. Maximiliano

La comisión provincial nombró ponente al senor Novo para el presupuesto adicional al ordinario del Ferrol y para las reclamaciones de dona Inocencia Serracant Torrens, sobre créditos del mismo Ayuntamiento.

Promete ser muy solemne la función que el próximo domingo se celebrará en la capilla del Hospital de Caridad.

Las siervas están procediendo con todo esmero al adorno de la iglesia, en cuyo centro se colocará una araña con ocho tocos de luz electrica. En el Tabernáculo lucirán otros seis, y seis más repartidos en el resto del templo.

Una señora natural de Vigo que reside en Bue-nos Aires, dueña de una considerable fortuna, desea saber sí existe algún individuo de su familia por Galicia. Dicha señora es hija de D. Manuel Tomas del Olmo Cañizo Cañizares.

Dará razós D. Manuel Soler Pig, Herreria 34

En el astillero que tiene en Mayorga la Companía Trasatlántica se ha botado hoy al agua el vapor Isidoro Pons, de 64 metros de eslora, 9'72 de manga y 5'65 de puntal.

El nuevo buque, cuyo desplazamiento es de 1.730 toneladas, prestará el servicio de Filipi-

El buzo nombrado para que procediera á la extracción de efectos del cañonero Tajo ha terminado su comisión.

Ha puesto á salvo el cañón con su montaje completo, armamentos, municiones, las maletas y las camas, un bombillo, un anclote, estachas, instrucciones reservadas, manuscritas, la documentación y efectos de la dotación otros y varios del referido buque.

Se ha dispuesto que por los profesores de la escuela de maquinistas del Ferrol y Cartagena se proceda á redactar un proyecto de programa de examenes de maquinistas navales, teniendo presente las materias que con arreglo al programa aprobado en 17 de Abril de 1891 deben aquellos sujetarse, cumplindiéndolo en todas las materias que se consideren necesarias dados los mayores conocimientos que hoy debe exigirse al personal de maquinistas, para que el título de maquinistas navales sea garantia suficiente en el manejo de las máquinas modernas.

Ayer debió verse en la Audiencia el pleito de la Companía de los astilleros de la Grana con D. Manuel Grana y otros, sobre interdicto de retener posesión. Letrados Linares, Cadenas y

Se interesa por el ministerio de la Gobernación lista de los capitanes, pilotos, contramaestres y marineros de los buques surtos en la ria de Bilbao que en la última guerra civil tomaron las armas para defender las instituciones vigentes.

Ayer ingresaron en la cárcel de esta ciudad los recinos de San Mateo de Trasancos Luis Leira y Altonio López Blanco, como principales cabe-illas de la reyerta habida en San Pelayo.

Movimiento del puerto: Hoy entró en nuestro puerto el vapor Luis de

Cuadra, con carga para el come cio.

Mañana entrará el vapor Vizeava, procedente de Sevilla y escalas, con carga para el comercio.

Por el Subinspector de las fuerzas de Infantería de Marina del Departamento se interesó del capitán general del mismo, que en atención á los multiples trabajos que pesan sobre la representa-ción del segundo batallón del segundo regimiento y hallandose consignados dos escribientes a los que les corresponde una gratifición en analogía con

las demás dependencías del cuerpo, se consulte à la superioridad para que designe la cuantia de tal gratificación á fin de que en los tres Departamentos se siguieran las mismas reglas.

El comercio de esta plaza ha elevado al Presidente del Consejo de Ministros una exposición referente á la Cooperativa del Ejército y Armada, solicitando que á esta se le impongan ciertas condiciones, nuy parecidas á las que el comercio de la Coruña pidió para aquella Coopera-

La falts de espacio nos impide publicar dicho documento, reproducido por otros periódicos, y repartido profusamente en una hoia impresa.

La aventajada discipula del Colegio de las senoritas de Avelleira, Srta. Matilde Nunez ha obtenido las clasificaciones de sobresaliente y notable en la asignatura del segundo año para la carrera del Magisterio.

El comandante de Ingenieros militares de la plaza participó á la Alcaldía que no tiene inconveniente en que se emplee el cemento Portland en lugar del de granito en el bajo de la casa escuela de Ferrol-Viejo destinado á cuerpo de guardia siempre que la capa de enlosado tenga un espesor minimo de ocho centímetros y se construya con los materiales y proposiciones que aconsejan los buenos principios de construcción, á fin de que el pavimiento resulte con la dureza que corresponde al cemento Portland.

Noticias militares.

Han sido destinados á la Comandancia de la Coruña los capitanes de Carabineros D. Antonio Amador y D. Joaquin Ramos, A las de Málaga y Navarra respectivamente, los de igual clase don Francisco Pardo y D. Pedro Seijo.

-A la comandancia de Coruña el segundo teniente del mismo cuerpo D. Andrés García Sán-

Ayer al medio dia apareció en la Malata el cadaver del niño que pereció ahogado el dia an-

El infeliz tenía completamente comido por los

peces, orejes, nariz y algunos dedos.

Por la tarde se le hizo la autopsia dándole des-

Indícase para el mando de la brigada del séptimo Cuerpo de Ejército al general, Rodríguez Yañez en la vacante que deja el de igual clase señor Bendós.

En el Palacio Real fué detenido un demente llamado Vicente Valladolid.

El infeliz, que desde que murió su madre á consecuencia de haberla caido un rayo, sufrió un gran desequilibrio en sus facultades mentales, te-nía la monomanía de comer con la reina regente. El otro día y provisto de dos grandes jarros,

tres vasos, platos, servilletas, y buena cantidad de albaricoques y brevas, penetró en Palacio el desgraciado demente, y a las preguntas que le dirigieros manifestó que había recibido un aviso de la regente; participándole que le esperaba á

Ha sido nombrado jete de la primera brigada de la segunda división del séptimo cuerpo de Ejército, el general D. Luis López Ballesteros.

El comercio de la Habana ha reunido cien mil pesos para organizar y sostener durante el tiempo que se invierta en la campaña, dos compañías de volutarios de Caballería.

Esta noche se celebrará un baile público en la alle de San Benito.

Se nos ruega rectifiquemos la noticia dada ayer por El Correo Gallego referente á un suceso ocurrido anteanoche en la calle Real, con una parranda que regresaba de San Pelayo

Como en lo dicho por el colega queda mal parado el prestigio de algunas personas, debemos manifestar que lo ocurrido fué lo siguiente:

Regresaba la rondalla ejecutando algunas composiciones musicales, cuando se les acercaron algunos jóvenes interrumpiendo la canción. Se les rogó no lo hicieran, y como no fueron atendidos mediaron algunas palabras duras. Siguió la rondalla su camino y no hubo más.

Los garrotes, celos, requiebros y demás esce-sos de que habla el colega son creación de su privilegiada fantasía.

Mañana se efectuará el relevo de las fuerzas de Luzón, en el polvorín de los castillos.

Pasado mañana se celebrará la romería de San Antonio, en la Cabana.

Don Francisco Perez Lopez, se alzó ante el Delegado de Hacienda de la provincia del acuerdo tomado por la Alcaldía en Junta administrativa por la aprehensión de dos barriles de alcohol.

En carta que recibimos de Kiel nos dan varios detalles de las fiestas allí celebradas.

Segun nos participa nuestro comunicante la escuadra española ha sido agasajada muy especialmente por todos los elementos de Hamburgo

La avería que sufrió el Teresa consistió en haberse roto una pala de la hélice, torciéndose otras dos.

Para remediarla entró el dia 22 en el dique, en donde se le puso una pala de respeto que llevaba

Por tener que hacer carbón y víveres, habrá tenido que demorar la escuadra su salida para

Stockolmo. Las iluminaciones que hubo en Kiel fueron notables. Los buques ingleses figuraron con lámparas eléctricas convenientemente combinadas las banderas de las diversas naciones.

POR TELEGRAFO

Congreso

Madrid 28, 1 m. - Continua en el Congreso la discusión de las enmiendas á los presupuestos sin ningun incidente.

Senado

Madrid 28, 1'10 m.—En el Senado se han suprimidovarios articulos adicionales de los presupuestos de Cuba. Dáse como seguro que será nombrada la comisión mixta para la aprobación definitiva de dichos presupues-

Los fondos del «Regente»

Madrid 28, 1'20 m.-La junta que entiende en la distribución de los fondos recaudados para las familias de los náutragos del Regente ha acordado abonar seis pagas à las familias de los que distrutaban hasta 1500 pesetas, nueve á los que percibian hasta 750 y veinte á los que cobraban mé-

La próxima quinta

Madrid 28, 1'30 m .- El señor Azcarraga ha manifestado ayer que en la próxima quinta no habrá excedentes de cupo y que admitiráse la redención á metálico.

Fuerzas á Cuba

Madrid 28, 1,40 m.—El general Martinez Cambos en cablegrama de aver solicita del Gobierno el envio de catorce batallones de Infanteria, seis regimientos de Caballería y uno de Artillería.

Estas tuerzas supónese que embarcarán en Septiembre próximo.

Un ataque

Madrid 28, 1,50 m. - Cuatrocientos insurrecios atacaron el destacamento de Jarusa. Fueron valuentemente rechazados por nuestras tropas. No hubo ninguna baja.

El teniente Queipo

Madrid 28, 2 m .- El teniente que mandada el destacamento que se rindió á los insurrectes ilámase Becera Queipo y tiene una brillante hoja de servicios.

Todavia no ha sido fusilado.

Fondos públicos Interior 68,45

Exterior..... 80,90 Paris..... 15,75

Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

SICISDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Géneros recibidos Variación de precios

Vino de Alicante, litro, o'45.-Cogñac Fernandez y Gonzalez, botella, 3.65.—Aceitunas á granel, litro, 080.

Piso alto

Géneros recibidos

Polvos Cuita Azul, idem por kilo, idem Anthea Pasta de idem, jabón blanco, por barra, idem imperial, abanicos japoneses y un gran surtido en tiras bordadas en todos anchos.

Nota.-También hay un muestrario á disposición de las señoras que desean verle en sus casas rogándoles la devolución más pronto posi-

Seccion de sastreria

Se participa á los señores socios que se ha recibido un escogido y variado surtido de géneros

PIANOS STEINWAY. PIANOS RONISCH. PIANOS LUBITZ. PIANOS BORD. PIANOS BOISSELOT. PIANOS CHASSAIGNE. PIANOS M. NAVAS. HARMONIUMS

Ventas al contado y á plazos. Música de todas ediciones é instrumentos.

A. OLIVER, REAL, 145, FERROL

CARLOS ANGUEIRA

TALLER DE JOYERIA Y PLATERIA

145-REAL-145 Se construyen y componen toda clase de objetos propios del arte.

145-REAL-145

CIRCULO DE RECREO

En esta sociedad se expenden, desde hoy 27, helados para los señores socios y sus familias,

LA MARINA

FRANCISCO CEDRON.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración à nuestros consumidores y a todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que facilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica a comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos à nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos os anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Se recibieron los puños y cuellos de alta novedad. Depósito de lienzos de Padrón y Rentería.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con

101, Real, 101.

Establecimiento de Ultramarinos

ALMACEN DE VINOS

FRANCISCO AUBOIN

MAGDALENA 70 Y 45.—CASTAÑAR, 5

Selectos vinos de la Rioja garantidos puros. Precio, o'50 litro.

Ll vando por arroba se sirve á domicilio. Probad para cerciorarse de la clase.

En breve se recibirán grandes remesas de vinos de Toro y Rivero de las mejores clases y á precios especiales.

CHOCOLATES

EL HERALDO DE FERROL

LUIS REY CASTRO.

FABRICA MARIA 38 (PLAZA DE ARMAS ANTIGUA DE TABOADA) 147, REAL, 147 DEPOSITO

CHOCOLATES esquisitos, elaborados á máquina y á brazo, desde i peseta el paquete hasta 2'50

Elaboración esmerada. Se garantiza su pure-za, aun en las clases económicas.

SE HACEN TAREAS DE ENCARGO EN EL DEPÓSITO

Se venden pastas de primera, azúcares, cafés en grano, tostados y molidos, cascarilla de pri Todos los artículos que vende esta casa, nos

de superior calidad. 38, Maria, 33 y 117, Real, 147.

GRAN REALIZACION

lo participa al público en general y en particular á su numerosa clientela.

140 REAL 140

CAFÈ DEL SIGLO

Desde el domingo se empezaron á servir helados

PAPEL DEL ESTADO y valores indusciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de camones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUES E. LABARUA Cantón Grande, 26, Coruña

AVISO

Se pone en conocimiento de los numerosos consumidores y del público en general que se ha recibido una remesa de vino del Rivero, de casa del cosechero D. Manuel Baraja; siempre se garántiza su absoluta pureza

Se vende en el establecimiento de ultramarinos de Francisco Romero, Real, 173.

solares y fincas rústicas.

Préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos. Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 129, pral.

CARIDAD

Francisca Docal que se halla de parto en la mayor necesidad suplica á las personas caritativas que tengan á bien llevarla alguna limosna. Tiene cuatro hijos, y su marido está en el San

to Hospital. Vive la interesade calle de San Pedro, 49.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE

LINEAS DE LAN ANTIELAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, el vapor CATALUÑA haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico

y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander el vapor REINA M.º CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Ha-

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los de-

más puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á la Habana y admi-

El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

iendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los literales de Puerto Rico, Cuba, México, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes. Saldrá de Santander y de la Coruña un LINEA DE FILIPINAS Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á llo-llo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo

pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogny Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves à partir del 25 de Enero de 1894. El dia 21 saldrá de Barcelona el vapor ISLA DE MINDANAO.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Monteviaeo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.

Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 un vapor. Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. El dia 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE. SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

El J. PIELAGO saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encami nará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGZAUD, el tónico más poderoso y agradable à la par, recomendado por las notabilidades medicales en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIA

Exijanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR : P. LESEAULT Y C'., 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS. THE TITLE OF THE SECOND SECOND

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada ésta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndos e tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CIN-CUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PLANOS ERONISCE Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantabiles y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelesa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente

Pianos franceses de Erard y Pleyel. Pianos españoles de Chassaigne y Anger. Pianos verticales desde 950 pesetas. Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACENET DE CANUTO SEREA Y COMPAÑIA (CASA FUNDADA EL ANO 1854) Dirección en el PERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cer-

ca de la plaza de Armas.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

ENOLATURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRO

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores Remedio segurismo para la curación de las escrolhas o numores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oidos, las costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores o impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores o impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores o impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores o impureza de la sandades que dependen de un vicio de los humores o impureza de la sandades que dependen de la matriz, la supuración de los oidos, las costras de la piel, la sífilia y todas las enfermedades que dependen de la partir de la matriz, la supuración de los oidos, las costras de la piel, la sífilia y todas las enfermedades que dependen de la partir de la matriz.

50 AÑOS DE EXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUZZIAS DEL MUNDO. Farmacia del Globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Depósitos: en Coruña, Bescanse hijos. Ferrol, Hijos de Santos Galán.



LINEAS DE VAPORES

de Ibarray C.* de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte randes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcia, Vigo, Cadiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los

limites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala. Consignatario en el Ferrol. D. Demetrio Plá, Real núm. 156

MADRID

Calle de Postas, à 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y á 20 de la plaza Mayor

HOSPEDAJE DESDE I PESETA

Edificio modelo ha poco reconstruido con todos los adelantos, alumbrado y servicio tada la noche, magnificos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rígida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.

Merece visitarse para apreciar bien su importancia. No fiarse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

Purifica la sangre ABRE el APETITO

Fortalece á los débiles.



A rue los que padecen de cebilidad general ú otra do-lencia engendrada de sangre impura, deberián tomar la Za raparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débites y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO

EN LAS-

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago, Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass. E. U. A. Póngase en guardia centra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Sarsapardia"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



REAL, 157, FERROI

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento su numerosa clientela y del público en general, que se a ban de recibir de las principales fábricas los géneros no dad para la próxima estación de verano.

Los que gusten honrarle con su confianza encontra en este Establecimiento no tan solo un bonito y varia surtido de géneros, sino también la más esmerada conf ción y economía que ya de antiguo tiene acreditada e

PRECIOS SIN COMPETENCIA

REAL, 157-FERROL.

os primitivos del aceite de higado de bacaperiencias efectuadas en los hospitales y por
trado que el MORRHUOL es mucho más efintra la tisis pulmonar, reumatismo crónico
ado caquéctico en general. No contiene el
crano lo mismo que en invierno, to reales
or y menor: farmacia del autor, plaza del Pi-



MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

LOS CHOCOLATES, CAFES Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

SON LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ults amarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8. - Depósito Central: MON-TERA, 25.

PASTILLAS BONAL

CLORO-BERO-SÓDICAS CON COCAINA

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reunen á lacción calmante, tónica y anestésica de la cocaina, la estringente y antipútri da de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas, ronqueras, tos y e todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

Nora.—Tenemos preparadas pastillas de cocaina, codeina y mentol, par cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pidanse en todas la farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del Doctor Bonsld, Nuñez de Arce 17 (antes Gorguera).









